SOLICITANTE:	PROYECTO:	CONSULTOR:
acuatodos s.a. E.S.P.	AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**BLADIMIR CASTRO AVELLANEDA** Ingeniero Sanitario y Ambiental Esp. En Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos y Gestión Ambiental
ACUATODOS S.A. – E.S.P.	Fecha: 2022	M.P.: 15236-72202BYC

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL

GOBERNACIÓN DE CASANARE

CONTIENE:

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2022

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CASANARE "ACUATODOS" S.A. E.S.P.

OBJETO : AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO

MUNICIPIO : YOPAL

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	**PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS) (A)**				
	DISPOSITIVOS DE CONTROL				
1.1	Barricada metalica tipo IDU con cerrado reflectivo naranja y blanco grado Ingenieria, medidas: 2.40m x 1.50m - 3 bandejas de 20 cm x 2.40 m con tablero de desvió de 60 cm.	und	4.00	462,093.00	$ 1,848,372.00
1.2	Paleta PARE - SIGA 45 cm	und	4.00	48,309.00	$ 193,236.00
1.3	Colombina o baliza de señalizacion H=1.30 m	und	668.00	47,602.00	$ 31,798,136.00
1.4	Barrera o maletin plástico rellenable (tipo New Jersey) 2.0 x 1.0 x 0.50 m	und	20.00	427,175.00	$ 8,543,500.00
1.5	Cono de señalizacion vial, doble reflectivo H=70 cm	und	26.00	50,513.00	$ 1,313,338.00
1.6	Cinta de Señalizacion - peligro no pase -	m	6000.00	60.00	$ 360,000.00
	SEÑALIZACION				
1.7	SEÑALES MÓVILES DE APROXIMACIÓN, CON TRÍPODE TIPO SIO, SP, SI, SR DE (100X50 - 75X75 - 80X50) LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20 Y ÁNGULOS DE 1" X 1/2" X 1/8".	und	18.00	239,408.00	$ 4,309,344.00
	EQUIPOS VARIOS				
1.8	Chaleco reflectivo	und	3.00	16,457.00	$ 49,371.00
1.9	Pitos para auxiliares de transito	und	3.00	3,300.00	$ 9,900.00
1.10	Ploteo planos PMT especificos	und	4.00	5,000.00	$ 20,000.00
1.11	Papelería, impresión de informes	mes	12.00	230,000.00	$ 2,760,000.00
	SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (DISPOSITIVOS, SEÑALIZACION Y EQUIPOS)				**$ 51,205,197.00**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VR. UNITARIO	MESES	DEDICACIÓN	VR. TOTAL
	PERSONAL PROFESIONAL, AUXILIARES DE TRANSITO Y BRIGADAS (B)						
1.12	PALETEROS	MES	3.00	$ 2,170,560.00	12	100.00%	$ 78,140,160
						SUBTOTAL PLAN DE MANEJO DE TRAFICO (PERSONAL)	**$ 78,140,160**
						VALOR COSTOS DIRECTOS (A) + (B)	**$ 129,345,357.00**
						VALOR TOTAL PMT(AJUSTADO AL PESO)	**$ 129,345,357.00**
						VALOR TOTAL PMT	**$ 129,345,357.00**

NOTA: Presupuesto realizado bajo la resolución No. 0077 del 20 de abril 2022 " Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare"

Elaboró :

Angel Daza Barrea
M.P. No. 15202-384597 BYC

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD

Yo, **ANGEL DAZA BARRERA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.563.593 de Yopal (Casanare), de profesión y en calidad de Ingeniero Civil, con Matricula profesional No. 15202-348597 BYC. CERTIFICO que realice el: "**PRESUPUESTO PLAN DE MANEJO DE TRAFICO**" del proyecto cuyo objeto es "**AMPLIACION DE COBERTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

Certifico que cumple con la normatividad vigente, especificaciones y normas técnicas colombianas aplicables, cuyos resultados se encuentran consignados tanto en las memorias de diseño como en los planos anexos, debidamente firmados.

En consecuencia, asumimos la responsabilidad sobre todos los estudios(s) y diseño(s) relacionados anteriormente.

Así mismo, informo que el donante **BLADIMIR CASTRO AVELLANEDA,** se encuentra a paz y salvo en cuanto a mis honorarios. Por consiguiente, renuncio a cualquier tipo de reclamación por derechos de autor o reclamación de costos adicionales.

Declaro que cualquier modificación, ajuste o aclaración a el estudio en mención, estaré presto a atender las recomendaciones que se requieran.

La presente se expide en el municipio de Yopal a los 25 días del mes de Julio de 2022.

ANGEL DAZA BARRERA
C.C 1.118.563.593 de Yopal (Casanare)
M.P. 15202-348597 BYC
Ingeniero Civil
Especialista en Infraestructura Vial
Carrera 44f 38-34
Cel 314 425 30 03



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

15202-384597 BYC

Fecha de Expedición: **28/03/2018**

Nombre:
ANGEL ANDRES DAZA BARRERA

Identificación:
C.C. 1118563593

Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNITROPICO FUND. UNIVERSITARIA



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003 que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA Calle 78 No. 9-67 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

"AMPLIACION DE COBERTURA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SECTORES ENTRE CALLE 40 Y CALLE 55 Y ENTRE CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" CALLE 40 Y LA CALLE 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE".


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.563.593
DAZA BARRERA
APELLIDOS
ANGEL ANDRES
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1996
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
07-ENE-2014 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-4600100-00631374-M-1118563593-20141004 0040441061A 1 1793064207
"AMPLIACION DE COBERTURA DE SERVICIO DE GAS NATURAL DOMICILIARIO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE" SEGUN CONTRATO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SUS ADICIONES ENTRE LA CARRERA 30 Y DIAGONAL 50 EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1454999

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que ANGEL ANDRES DAZA BARRERA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1118563593, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 15202-384597 desde el 28 de Marzo de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 414.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.